

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 9 6

LITUECHE, 17 JUN 2015

**"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION AQUISICION
DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA DE
GUERRA DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA
HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE"**

DE: 0539.-
17/06/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Talleres innovadores y creativos en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El Ord, N° 152 de fecha 10/06/2015 y Ord. N° 141 de fecha 26/05/2015, solicitando la adquisición de Instrumentos Musicales para Banda de Guerra del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir Instrumentos Musicales para la Banda de Guerra.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 84.

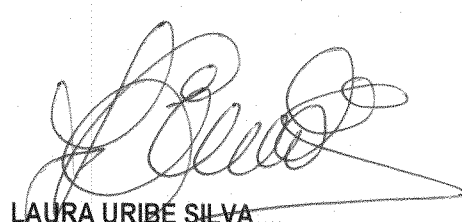
VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Llámbese a Licitación pública** para la Adquisición **"INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA DE GUERRA DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE"**.
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición de Instrumentos Musicales para Banda de Guerra de la Escuela Básica C.R.S.H. de la Comuna de Litueche.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Administrador Municipal.
 - Sr. Encargado Ley Sep.
- 4.- **Imputese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" Recursos Ley Sep, Escuelas de la Comuna de Litueche.**
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

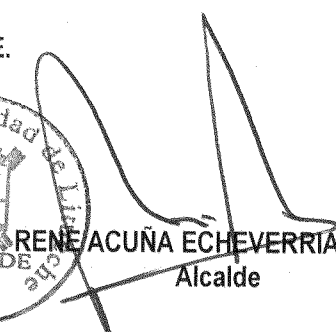
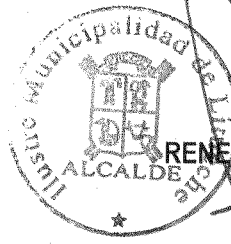
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/RPV/LUS/PVW/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

BASES ADMINISTRATIVAS
ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA DE GUERRA
ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Adquisición de Instrumentos Musicales para Banda de Guerra de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
Descripción	La necesidad de adquirir instrumentos musicales para la formación de la Banda de Guerra de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

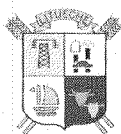
Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larrain s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Informado a través del Portal
Fecha de Inicio de Preguntas	Informado a través del Portal
Fecha de Término de Preguntas	Informado a través del Portal
Fecha de Publicación de Respuestas	Informado a través del Portal
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	Informado a través del Portal
Fecha de Apertura de Ofertas	Informado a través del Portal
Fecha de Evaluación	Informado a través del Portal
Fecha de Adjudicación	Informado a través del Portal La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl .
------------------------	--



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

	La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

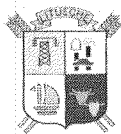
5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	-Anexo N° 2 Oferta Económica El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Técnicos	-Anexo N° 3 "Garantía y Plazos de Entrega" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Adquisición de Instrumentos Musicales para Banda de Guerra de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.		
Presupuesto Disponible	\$ 2.000.000.-		
Detalle de los Productos	Cantidad	Unidad	Detalle
	40	Unidad	Baquetas de color azul - amarillo
	06	Unidad	Parches de 10 batidor
	06	Unidad	Parches bordonea de 10
	06	Unidad	Llaves de Afinación
	06	Unidad	Bordonas de 10
	01	Unidad	Guaripola de niño de 90 cm. De madera azul con amarillo (colores institucionales) con punta y pera cromada.
	20	Unidad	Cajas de 10x5 de acero inoxidable con tira bordona y porta cordón color azul con amarillo (colores institucionales).
	01	Unidad	Bombo de banda de 16x10 con mazo y correa
	01	Par	Platillos Zilgian de 14" manillas de cuero
	01	Unidad	Lira de 29 notas cromada con terciados y dos malletes
	20	Unidad	Terciados para caja
	01	Unidad	Caja de Redoble y Terciado de 10x5
	07	Unidad	Boquillas Corneta Tradicional
	06	Unidad	Parches Golpeadores 14"
	03	Unidad	Parches Bondomero 14"
	01	Caja	Cana S/A N° 2 ½ (10 u)
	01	Caja	Cana c/ azunete N° 2 ½ (10 u)
	12	Unidad	Baquetas Tradicional
	12	Unidad	Baquetas de Presentación
	06	Unidad	Llaves de Cajas
	06	Unidad	Bondana de caja 14"
	Se solicita instrumentos de buena calidad.		

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.										
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	-CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table><tr><th>CITERIO DE EVALUACION</th><th>PONDERACION</th></tr><tr><td>Plazo de Entrega</td><td>30%</td></tr><tr><td>Precio</td><td>35%</td></tr><tr><td>Garantía</td><td>35%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100%</td></tr></table>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Plazo de Entrega	30%	Precio	35%	Garantía	35%	TOTAL	100%
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION										
Plazo de Entrega	30%										
Precio	35%										
Garantía	35%										
TOTAL	100%										



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

	- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 30 / \text{Plazo Ofertado X}$. - Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta X}$. - Se otorgará un 35 % a los oferentes que presenten la mayor garantía de los productos. Según detalle: <table><tr><td>Meses</td><td>0 - 3</td><td>5%</td></tr><tr><td></td><td>4 - 6</td><td>15%</td></tr><tr><td></td><td>7 o más</td><td>35%</td></tr></table>	Meses	0 - 3	5%		4 - 6	15%		7 o más	35%
Meses	0 - 3	5%								
	4 - 6	15%								
	7 o más	35%								
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.									
Adjudicación	La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.									
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO. De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio GARANTIA.									
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl. Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.									

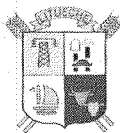


DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.
------------------------	---

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS CORRESPONDERÁ AL INDICADO POR EL OFERENTE EN SU OFERTA. DEBERA ENTREGARSE EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ.
	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
Pacto de Integridad	1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará



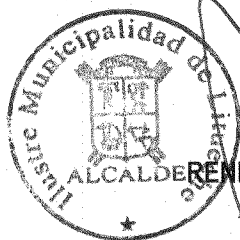
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

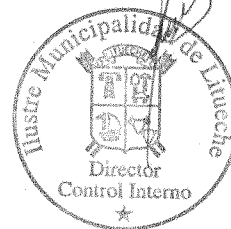
7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes



RENE ACUNA ECHEVERRIA

Alcalde



Litueche, Junio de 2015.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



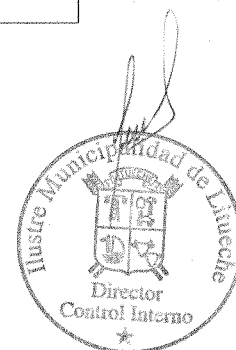
ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Instrumentos Musicales Banda de Guerra Escuela C.R.S.H.
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	



Firma Representante Legal



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ANEXO N° 2

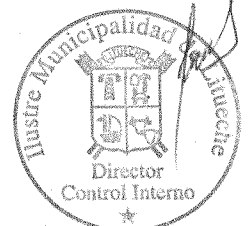
"OFERTA ECONOMICA"

Adquisición	Instrumentos Musicales Banda de Guerra Escuela C.R.S.H.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Cantidad	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
40	Unidad	Baquetas de color azul - amarillo		
06	Unidad	Parches de 10 batidor		
06	Unidad	Parches bordonea de 10		
06	Unidad	Llaves de Afinación		
06	Unidad	Bordonas de 10		
01	Unidad	Guaripola de niño de 90 cm. De madera azul con amarillo (colores institucionales) con punta y pera cromada.		
20	Unidad	Cajas de 10x5 de acero inoxidable con tira bordona y porta cordón color azul con amarillo (colores institucionales).		
01	Unidad	Bombo de banda de 16x10 con mazo y correa		
01	Par	Platillos Zilgian de 14" manillas de cuero		
01	Unidad	Lira de 29 notas cromada con terciados y dos malletes		
20	Unidad	Terciados para caja		
01	Unidad	Caja de Redoble y Terciado de 10x5		
07	Unidad	Boquillas Corneta Tradicional		
06	Unidad	Parches Golpeadores 14"		
03	Unidad	Parches Bondomero 14"		
01	Caja	Cana S/A N° 2 ½ (10 u)		
01	Caja	Cana c/ azunete N° 2 ½ (10 u)		
12	Unidad	Baquetas Tradicional		
12	Unidad	Baquetas de Presentación		
06	Unidad	Llaves de Cajas		
06	Unidad	Bondana de caja 14"		
			Valor Neto	
			IVA	
			Total	

Firma Representante Legal





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ANEXO N° 3

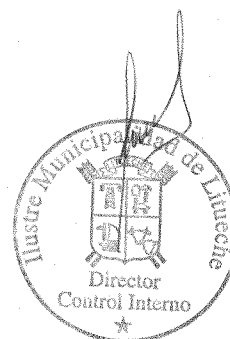
"PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIAS"

Adquisición	Instrumentos Musicales Banda de Guerra Escuela C.R.S.H.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Plazo de entrega de los Productos (días)	
Garantía de los Productos (meses)	

Firma Representante Legal





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 084.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la **"Adquisición de Instrumentos y materiales para Banda de Guerra de la Escuela C.R.S.H. de la Comuna de Litueche"**.

Financiamiento: Ley Sep Escuela C.R.S.H.

Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza".

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-


Clara Cerda Ahumada
Habilitada Depto. Educación

Litueche, 17 de Junio de 2015.-